

MAT.: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS (AS) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 2 6 AGO 2014

DECRETO: N° 3749

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.

- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);

8. D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;

9. D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;

- 10. D.A. Nº 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo;
- 11. Solicitudes de permiso administrativo, emitidos por funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los(as) funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

 Autorícese Permisos Administrativos a los(as) siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A
Cristian Lobos Toro	01 día	29/08/2014
Evelyn Fuentes Azocar	01 día (turno noche)	29/08/2014 al 30/08/2014
Ángela Lagos Rojas	01 día	15/09/2014
Karla Lopez Garrote	01 dia	16/09/2014
Ángela Lagos Rojas	01 día	16/09/2014
Ángela Lagos Rojas	1/2 día (jornada mañana)	17/09/2014

JAIME GALVEZ FUENZA

ALCALDE

PAULINA MALE DONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSTRIBUSCON
Secretaria Municipal
Unidado Conto
(1)
Inderesado
(1)
Archida Maricipal
(1)
Inderesado
(1)
Archida Maricipal
(2)